



Sala de Prensa

- Comunicado
- Video Informativo

- Registro General de la Propiedad -RGP-



Incluye

- Video

7 Enero, 2022

Como parte de los procesos de tecnificación que lleva a cabo la presente administración del **Registro General de la Propiedad**, se implementa la **Solicitud en línea del Informe de Aviso de Testamento o Donación por Causa de Muerte**.

Anteriormente, esta solicitud se debía de realizar con un formulario que se descargaba de la página web del **Registro General de la Propiedad** o se solicitaba de manera física en una de nuestras Sedes

Registrales.

Este formulario debía entregarse de manera física, solamente en la Sede Central, adjuntando la fotocopia del Certificado de Defunción, fotocopia de Partida de Nacimiento del fallecido (si tuviere Identificación de Persona) y la fotocopia del Documento Personal de Identificación (DPI) del solicitante.

Sin embargo, ahora la Solicitud se podrá realizar completamente en línea de una manera ágil y sencilla, además el solicitante tendrá la opción de recibir el Informe en su correo electrónico o recogerlo en cualquiera de nuestras Sedes Registrales.

Procedimiento en línea

A partir de ahora, el solicitante deberá de ingresar a la página del **Registro General de la Propiedad www.rgp.org.gt**, luego dirigirse a la sección de **Servicios a Notarios** y buscar el apartado: **Informe de Aviso de Testamentos**.

Después deberá ingresar al botón en donde se indique **“Formulario en Línea” “Solicitar en Línea”**, y llenar los campos que allí se indiquen, adjuntando en formato PDF el Certificado de Defunción y el Certificado de Nacimiento.

Así mismo, deberá adjuntar el Documento Personal de Identificación (DPI) del solicitante en cualquiera de los siguientes formatos: JPG, PNG o PDF.

Luego del envío del formulario, deberá realizar un pago de Q50.00 en Banrural, ya sea en banca en línea o en alguna agencia bancaria, y de esta manera se iniciará el proceso interno en el Registro General de la Propiedad, del **Informe de Aviso de Testamento o Donación por Causa de Muerte**, que será entregado en un lapso de **3 días hábiles**.

En el formulario, el solicitante tendrá la opción de elegir, si desea que el Informe le sea entregado en alguna de nuestras **Sedes Registrales**, o bien, que le sea enviado a su **correo electrónico**.

Si el solicitante elige la opción de envío al **correo electrónico**, podrá realizar las visualizaciones que desee del Informe, mismo que tendrá una **vigencia de 3 meses**.

Con estas tecnificaciones, el **Registro General de la Propiedad**, se suma al trabajo gubernamental para el cumplimiento del **Decreto Número 5-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos**.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

<https://www.rgp.org.gt/>

El Registro General de la Propiedad hizo el lanzamiento de la Solicitud EN LÍNEA del Informe de Aviso de Testamento o Donación por Causa de Muerte.

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado-video-informativo/rgp-implementa-la-solicitud-en-linea-de-informe-de-aviso-de-testamento>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/video-informativo>
- <http://209.126.109.93/registro-general-de-la-propiedad-rgp>
- <http://209.126.109.93/video>
- <http://www.rgp.org.gt>
- <https://www.rgp.org.gt/>